

HISTORIA DE LA COMUNIDAD DE: SAN PEDRO COTSILNAM MUNICIPIO DE ALDAMA CHIAPAS

ANTECEDENTES

Para entender mejor sobre la historia y la fundación de esta comunidad, deberemos remontarnos a tiempos atrás sobre la historia general del municipio, su conformación, sus antecedentes, los principales actores que intervinieron; para después ir aterrizando al final para la conformación de la comunidad de San Pedro Cotsilnam.

Originalmente el nombre de este municipio es Santa María Magdalena.

Aparentemente, Santa María Magdalena ha tenido épocas de despoblamiento por eso no hay continuidad en la memoria histórica de los magdaleneros, que no remiten su historia al periodo prehispánico, sino al siglo XIX. En la historia de su etnogénesis, los magdaleneros remiten su origen a una migración de sus antepasados que emigraron desde el municipio de Bochil, este es un municipio más antiguo de la región norte del estado, originalmente hablantes del Tsotsil, una de las variantes de la antigua Lengua Maya.

Los datos históricos que los magdaleneros manejan, refieren que para 1879, Santa María Magdalena tenía la categoría de municipalidad, con una población de 1140 habitantes, distribuidos en 30 asentamientos, aproximadamente. Pero una nueva Constitución Política del Estado de Chiapas, emitida el 5 de febrero de 1921, realizó una nueva reorganización territorial y disminuyó a la mitad el número de municipios en la entidad. Con este nuevo marco jurídico, la mayoría de los municipios indígenas de los Altos quedaron subordinados -en calidad de "Delegaciones"- a San Cristóbal de las Casas, Teopisca, Chenalh'o y San Andrés, que fueron los únicos que mantuvieron su rango de municipios (INEGI,1996).

La población magdalenera organizaba su vida principalmente en parajes trabajando y sembrando el maíz para su propio consumo. Las autoridades que vivían en la cabecera servían principalmente a los santos, una de sus tareas más relevantes, era representar los intereses de los magdaleneros ante los dioses para garantizar lluvias, cosechas, salud y evitar pestes.

En esa época era más relevante conocer el lenguaje de los dioses, que el dominio del idioma español o los códigos de la gestión y de la política.

Los aldameros refieren que la pérdida de su categoría de municipio, fue resultado, entre otras cosas, de la disminución de su población, efecto de una "plaga de chapulín" que acabó con la siembra, causó hambre, muertes y la población se dispersó a otros pueblos distantes a este. Este hecho obligó a los habitantes que se quedaron en el lugar a asentarse distantemente unas de otras en esta misma región de los Magdaleneros.

El Censo de Población de 1921 registró a Santa María Magdalena como uno de los 126 municipios que eran parte de la organización territorial de la entidad chiapaneca, status que perdió ese mismo año al elaborarse una nueva Constitución. Santa María Magdalena, Santiago, Santa Marta y San Felipe, de la región Altos, entre otros municipios de la entidad, fueron despojados de sus poderes municipales y quedaron subordinados a otros municipios.

Con este cambio Santa María Magdalena perdió su categoría de pueblo-cabecera para convertirse en pueblo-sujeto, bajo la jurisdicción del municipio tzotzil de Chenalh'o. Pese a esos cambios político-administrativos la vida de Santa María Magdalena no sufrió una transformación drástica, las autoridades previamente existentes (el cabildo colonial/decimonónico: gobernador, alcalde, regidores tradicionales, síndico tradicional) se mantuvieron vigentes. En esa época no había muchos ciudadanos a quienes gobernar, no sólo porque el concepto de gobierno y ciudadanos no existía en los términos en los que hoy lo entendemos, sino porque además tal gobierno no alcanzaba a llegar hasta ellos. En efecto, en esos años el grueso de la población vivía dispersa y la cabecera del pueblo de Santa María Magdalena correspondía al modelo de cabecera al que se le puede llamar junto a sus demás parajes una "villa vacía" (*vacant town*) en donde solo el 2% de la población total del municipio la habitaba; eran las autoridades en turno que ocupaban cargos civiles y religiosos que se concentraban en torno a la iglesia rindiendo culto a la santa María SantaMaría Magdalena.

Pero los cambios irían llegando poco a poco y los magdaleneros comenzarían a lamentar la pérdida de sus poderes municipales. Al quedar bajo la jurisdicción de San Pedro Chenalh'o, éste le instituyó la figura de Agente Municipal, que fue meramente formal. Chenalh'o no tenía interés en Santa María Magdalena y no se esforzó por garantizar que dicho funcionario fuera realmente el representante del presidente municipal pedrano y tampoco asumió responsabilidades ni funciones de gobierno sobre Santa María Magdalena. La política de los pedranos frente a estas localidades fue de un aparente reconocimiento de la diferencia de la especificidad de los magdaleneros; que terminó en abandono e indiferencia. En poco tiempo la figura del Agente Municipal terminó siendo incorporado a la jerarquía de cargos cívicos y religiosos del gobierno colonial/decimonónico de Santa María Magdalena, subordinado al gobernador y alcaldes, que eran las autoridades que habían quedado vivas desde su pasado como ayuntamiento colonial y decimonónico y que fueron vigentes –aunque muy deterioradas, como veremos - hasta el momento de la remunicipalización.

Estas figuras de gobierno fueron, en Magdalena en las primeras décadas del siglo XX, subordinadas a la figura del "secretario municipal". Este, era un puesto administrativo que siempre era ocupado por mestizos alfabetizados, era una verdadera cuota de poder al poder regional de los ladinos. A través de esta institución los municipios indígenas eran controlados en el comercio, la mano de obra, y el control político y, desde allí se establecían medidas coactivas sobre la producción y la fuerza de trabajo indígena. El secretario municipal ladino vendía alcohol y mercaderías y enganchaban fuerza de trabajo que reclamaban las fincas y el servicio militar forzado. Hacia adentro

garantizaban los intereses de los finqueros, rancheros, comerciantes y fueron el mecanismo “legal” del despojo de tierras. El secretario municipal destacamentado en Santa María Magdalena, tenía jurisdicción sobre ésta y sobre Santa Marta. Se recuerda hasta nuestros días, cómo los marteños y magdaleneros tuvieron que servir como mozos o cargadores a los secretarios municipales y se lamentan los azotes que recibían si se rebelaban o incumplían las ordenes.

Protegidos por la figura del “secretario municipal”, durante los años 20 al 40, otros ladinos fueron llegando a Santa María Magdalena posesionándose de terrenos y de lotes en la cabecera municipal, sumándose a los otros que habían llegado tiempo atrás, desde finales del siglo XIX. Ellos introdujeron la celebración de las fiestas del 4º Viernes (Señor de Tila) y construyeron su propia jerarquía religiosa. Los ladinos llegaron de Simojovel, Bochil, Soyaló, Ixtapa y San Cristóbal de Las Casas. La mayoría vendió mercaderías a crédito y concedió dinero en préstamo con intereses altos. La mayoría de las deudas se las cobraron con terrenos, favoreciendo la concentración de tierras. Ya posicionados, los ladinos se negaron a aceptar la jurisdicción de las autoridades del cabildo indígena, y aceptaban solamente la del secretario ladino. La presencia de los ladinos en Santa María Magdalena hizo tangible la existencia de dos gobiernos paralelos: la de los ladinos y la de los magdaleneros.

Los primeros vientos descentralizadores llegarían después de los años cuarenta, cuando por primera vez un magdalenero que ya sabía leer y escribir, ocupó el cargo de secretario municipal; pero no pudo cambiar el estado de cosas ya que era compadre de los rancheros y se subordinó a sus intereses. Al final de la década de los setenta los ladinos irían poco a poco abandonando los municipios indígenas de los Altos, por lo que en Santa María Magdalena (y también en la mayoría de los municipios indígenas alteños) los gobiernos paralelos, étnicamente contruidos, se diluyeron.

Los años setenta introdujeron nuevas dinámicas a los procesos autonómicos de los magdaleneros. La lucha por la tierra que caracterizó a los movimientos sociales más relevantes de esa época en la entidad, se vivió también en Santa María Magdalena. No le fueron ajenos otros procesos que harían de esa década un parteaguas en la nueva historia de los pueblos indígenas de los Altos: a) una corta rebelión indígena que logró la expulsión de los ladinos en el municipio de Larráinzar, b) el Congreso indígena de 1974 en San Cristóbal de las Casas, c) la expansión de la acción pastoral de la Diócesis de San Cristóbal, encabezados por el obispo Samuel Ruiz, d) el arribo de las organizaciones sociales independientes y de los partidos políticos de oposición, e) las expulsiones de los disidentes político-religiosos y, e) la expansión de la producción de café en una pequeña microrregión de los Altos, entre otros. Sobre estos ejes, en la década de los setenta los magdaleneros tejerían sus tiempos nuevos sobre la base de una densa trama sobre la que se incubaría un proceso de descentralización *de facto*.

En 1974 más de la mitad de las mejores tierras de los magdaleneros se encontraban ocupadas por 22 ranchos, algunas de las tierras bajas ya estaban sembradas con cafetales

que comenzaba a instaurarse como el principal cultivo comercial de esa microregión.

Apartir 1974, se inicia un proceso sin regreso: la recuperación de tierras de los magdaleneros.

La coyuntura estaba a su favor. La presencia de los ingenieros de la reforma agraria había contribuido a debilitar el poder de los rancheros, que estaban asentados de manera ilegal sobre los terrenos de los bienes comunales de Santa María Magdalena y no estaban en condiciones de probar la legalidad de su propiedad. Los aldamos realizaron tomas de tierras, no sin contradicciones entre ellos. Algunos testimonios que refieren a esa época mencionan:

“Yo conozco bien como comenzó porque yo también estaba allí....pero yo no estaba de acuerdo porque pensaba que no estaba bueno lo que estaba pasando. Es que ellos decían que había que quitarle la tierra, los cafetales, todo lo que los ricos tienen....pero yo no pensaba así porque decía yo que también ellos eran hermanos....” VM

Otros actores como los evangélicos matizaron esos acontecimientos. El testimonio de uno de ellos recuerda ese episodio:

“...nosotros cuando comenzamos la religión pensamos nos unimos pensábamos que íbamos a tomarlo su terreno sin pedirle permiso al rancho....bueno yo pense que no sirve así porque Dios no quiere así, mejor vamos a preguntarle cuanto quiere así preguntamos y los de Cotzilnam decían no, pero yo vengo de Xuxch'en, primero pensábamos igual, pero se comenzó a dividir porque ellos querían tomarlo sin pagar, en cambio nosotros de Xuxch'en si queríamos pagar....le preguntamos al rancho y compramos su terreno....vendió barato y en pagos.” SX

Pero no todos los rancheros esperaron a que sus tierras, fueran invadidas, algunos prefirieron vender sus terrenos antes de que eso sucediera, pero no lo hicieron vendiéndosela a los aldamos, sino a sus trabajadores mozos baldíos que vivían dentro de los ranchos. Los más leales fueron los chamulas, que aprovecharon la oportunidad de bajos precios y plazos largos. Este desenlace no estaba previsto por los magdaleneros. Irritados, los magdaleneros intentaron expulsar a los chamulas y apropiarse de los terrenos que sus patrones les habían vendido a créditos de largo plazo. La cabecera de Chenalh'o -ya para entonces en manos de los tzotziles pedranos- intervino y no se los permitió. Los magdaleneros se inconformaron con la resolución de Chenalh'o en virtud que, consideraban, tal decisión no era de su competencia, ya que si bien Santa María Magdalena era formalmente una agencia de Chenalh'o, empero ellos consideraban que tenían su propio gobierno, sus propias tierras y por lo tanto la jurisdicción sobre las mismas.

Pero la realidad jurídica no era así. La Constitución y las leyes secundarias facultaban al Ayuntamiento a nombrar libremente a los agentes municipales.

La inconformidad magdalenera en contra de los pedranos por intervenir en la organización de su gobierno interno, fue la gota que motivó a los magdaleneros a iniciar el largo camino para lograr la recuperación legal de la jurisdicción territorial y obtenerla a través de la restitución de su municipio, ya que la vía agraria se había estancado. Los caminos hacia las instituciones de gobierno ya habían sido conocidos durante las idas y vueltas de la gestoría agraria. Llama la atención en esa época la presencia de un jovencito nativo de Cotzilnam, recién egresado de la escuela primaria de esa comunidad, que acompañaba a los adultos magdaleneros a realizar los trámites agrarios para la restitución de sus Bienes Comunales.

Ese jovencito sería, 25 años después, el presidente del Consejo Municipal del nuevo municipio de Aldama.

La rebelión indígena contra los ladinos en 1974 fue el principio de cambios importantes en la estructura económica y en la organización de los magdaleneros. La oposición étnica, que era también de clase, entre los indios y los ladinos, dejó de ser rápidamente la principal contradicción estructural. La tierra en Aldama fue regresando poco a poco a manos de los magdaleneros, pero de forma desigual, tanto en extensión como en calidad. Las separaciones climáticas entre las tierras altas (frías, productoras de maíz y hortalizas) y las tierras bajas (productoras de café y otros productos para el mercado) fueron el corte sobre las que se construyeron dos perfiles de magdaleneros.

Durante la década de los ochenta los magdaleneros iban cambiando y eran cada vez menos homogéneos. En esos años Santa María Magdalena vivía, además, cambios relevantes, la expansión de la presencia del Estado en las regiones indígenas de los Altos comenzaba a generar nuevas necesidades en la población y con ello se reclamaba otro tipo de líderes. La demanda de escuelas, créditos, fertilizantes y otros beneficios que ofertaba el indigenismo estatal y federal, motivaron a los magdaleneros a realizar gestiones para acceder a ellos. Sin autoridades propias que tuvieran capacidad de gestión ante el Estado, muchos magdaleneros comenzaron a dudar sobre la eficacia del perfil de sus viejas autoridades del cabildo colonial/decimonónico y, pensaron que ya no era la adecuada para los nuevos desafíos que enfrentaban al final del milenio. El lenguaje de comunicación con los dioses que esas autoridades conocían y que habían heredado como principal instrumento de gobierno de sus mayores desde el periodo colonial y transmitido hasta el siglo XIX, ya no respondía a los nuevos requerimientos para la gestoría frente al Estado que los magdaleneros ahora requerían.

La experiencia de la gestión agraria que habían realizado décadas atrás para obtener sus documentos de Bienes Comunales, les había mostrado que se requerían dirigentes que supieran hablar en español, que tuvieron conocimientos de lectoescritura y que estuvieran dispuestos a salir fuera de la comunidad y enfrentarse al temido mundo de los ladinos.

Ninguno de los miembros del cabildo colonial/decimonónico, incluyendo el agente municipal que ya estaba incorporado al sistema de cargos civiles, cumplía ese perfil.

Otros acontecimientos marcarían la época. La celebración del Congreso Indígena de 1974 organizado por la Diócesis de San Cristóbal y las consecuencias del mismo, tanto en lo relativo al programa evangelizador de dicha Diócesis, como en las políticas indigenistas de la época, tendrían un importante impacto en la vida regional. Fueron significativas las acciones que en esos mismos años realizaría el Programa de Desarrollo de los Altos de Chiapas (PRODESCH). Con una fuerte inversión para servicios públicos, esta institución impulsó programas hacia las comunidades indígenas de esa región. Tenía motivos para hacerlo. El gobierno se mostraba preocupado por detener una posible guerra étnica que estaba en puerta, después del conflicto de Larráinzar.

Y es que en Santa María Magdalena la violencia también irrumpió. Las tensiones entre los rancheros y los magdaleneros habían subido de tono, creando una situación de francaconfrontación. Los ladinos se negaban a reconocer a las autoridades del cabildo colonial/decimonónico. Con frecuencia los rancheros introducían el ganado en la sembradura de los campesinos en actos de provocación. Chenalh'o estaba demasiado lejos y, cultural y políticamente, muy distante de Santa María Magdalena para que abogara a favor de las autoridades magdaleneras; además que en esa época las autoridades municipales indígenas de san Pedro Chenalh'o tampoco eran respetadas por los rancheros. En 1974, alentados por la rebelión de Larráinzar contra los ladinos, los aldameros se radicalizaron y confrontaron a los rancheros. Aunque el conflicto no tuvo la magnitud del de Larráinzar, sin embargo fue lo suficientemente radical, por lo que logró llamar la atención del gobierno del Estado.

Sin haber obtenido un documento que lo probara, inferimos que la Subsecretaría de Asuntos Indígenas había percibido la gravedad del problema de Santa María Magdalena, que era un pueblo en donde el Estado estaba prácticamente ausente y carecía de interlocutores, por lo que era urgente dotarlos de alguna forma de gobierno. Los magdaleneros vieron aquí una coyuntura para reclamar al gobierno del estado la devolución de los poderes municipales. Pero el conflicto de Larráinzar no tuvo la fuerza que posteriormente tendría el levantamiento armado del EZLN 20 años después.

Años anteriores a estos procesos, el originalmente llamado paraje Cotsilnam, era poblado por 40 familias Ladinos o rancheros con sembradíos de cafetales y ganados, contaba con una población de 8 familias Tsotsiles (de lo que quedaron después de la plaga), pero de otros lugares magdaleneros llegaban, y así se empezaba a reagrupar como una comunidad, hasta que los ladinos sintieron la necesidad llevar a este lugar la primera escuela primaria únicamente para los hijos de los ladinos, y años más tarde se empezaba a dar paso a que los hijos de los indígenas nativos también recibieran tal educación (1960). De esta escuela sale el primer escribano que llegaría a ocupar el histórico cargo de el "Primer secretario municipal" indígena, para intentar reagrupar a todos los indígenas dispersos, pero no se cumplió completamente. En 1994 vive la comunidad y sus habitantes el surgimiento del levantamiento social-armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Años después (1999), también originario de esta

misma comunidad sale el primer presidente del consejo municipal del Municipio de Magdalena Aldama, carente de conocimientos y de educación formal sobre políticas públicas para el avance del campo, pero firme en constituir y construir al fin el municipio indígena de Magdalena Aldama. 15 años después, también de esta misma comunidad surge la primera cooperativa formal del municipio.

La comunidad es el centro estratégico de Magdalena Aldama por todos los recursos naturales montañas y bosques Mesófilo, las tierras altas y bajas de sus sistemas montañosos. Sus condiciones climatológicas (agua, tierra y suelo) eran las ideales, para ser esta el mejor lugar para vivir. En esta comunidad se asentaron la mayoría de los ladinos pese a ser el lugar estratégico de producción para el comercio del café y otros productos, y también se establecieron las ventas del alcohol controlado por los ladinos.

La palabra "COTSILNAM", significa en español "gallo de la laguna", en donde los ancianos argumentaban que cada mañana y cada tarde un gallo sale de la laguna cercana a la comunidad a cantar.

Actualmente el nombre de la comunidad es San Pedro Cotsilnam, por la devoción católica patrono de la comunidad a celebrarse el mes de julio de cada año, contando con una escuela primaria. Actualmente la comunidad cuenta con una población total de dos mil (2,000) habitantes, el 97% de la población es indígena hablante del idioma Tsotsil; y pertenece al segundo corte de perfil de las tierras bajas del municipio de Aldama Chiapas (1,200msnm a 1,450msnm)cultivando el maíz, frijol, chile, y en un intento de solvencia económica se enfocan a la producción del café y de otros productos para el mercadeo local.

El sistema de gobierno local se divide en tres ángulos:

- 1) **Autoridades cabildo colonial/decimonónico (actualmente conocidos como Autoridades Tradicionales)**
- 2) **Autoridades locales municipales (Constitucionales)**
- 3) **Autoridades autónomas zapatistas (EZLN)**

Las dos primeras formas de gobierno, convergen en el mismo plano, y despachando en las mismas instalaciones resultando así el: Gobierno Municipal indígena, la combinación del constitucional y de los Usos y Costumbres; y el tercero, por ser como dice el nombre es Autónoma del sistema de gobierno Constitucional, pero con un pleno acuerdo de respeto de trabajo, superación y paz entre los habitantes.

Actualmente la comunidad de San Pedro Cotsilnam constituido aproximadamente hace 70 años como una comunidad perteneciente al viejo pueblo de Santa María Magdalena hoy conocido como el municipio de Magdalena Aldama, colindando al norte con la comunidad de Xuxchen del mismo municipio, al sur con la cabecera municipal de Magdalena Aldama, al lado oriente con la comunidad de Santa Martha del municipio de Chenalhó, al poniente con la cabecera municipal de Santiago el Pinar y al sureste con los municipio de Larrainzar y Chamula.

Vive en un ambiente de trabajo en aras a la superación del rezago económico.